

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE RIESGOS

Los principios que rigen la gestión de riesgos en la Caja pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Caja.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogidos en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo, como se explica más adelante.

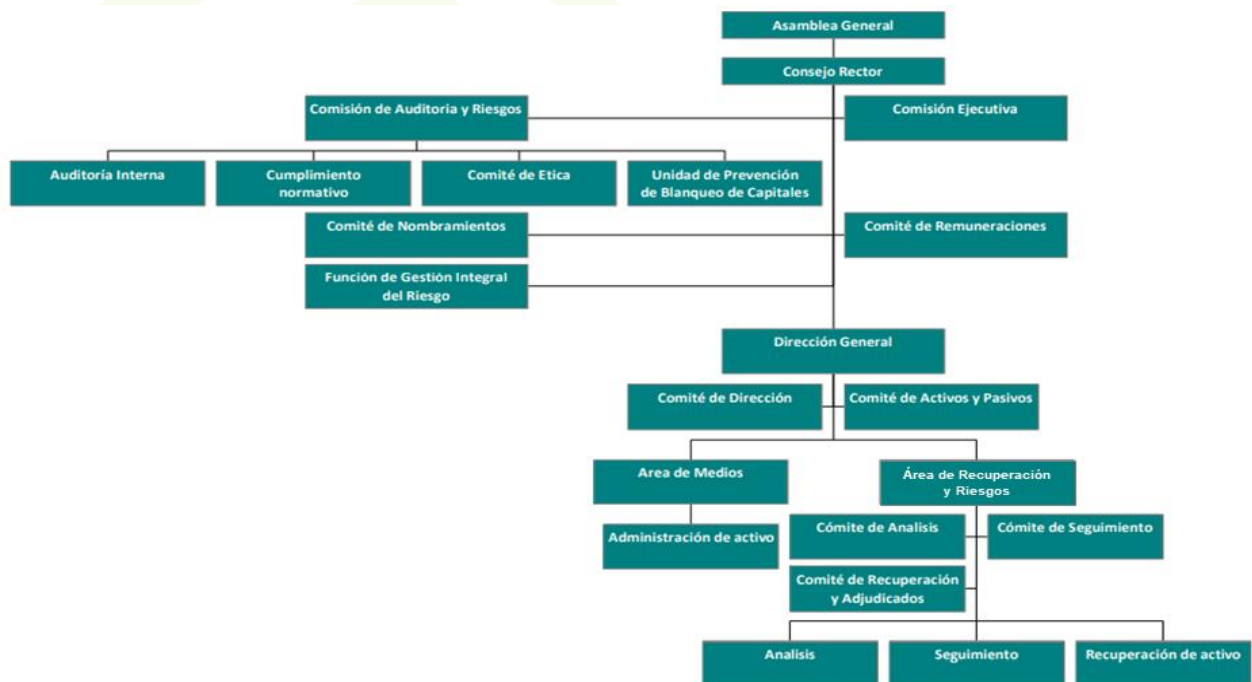
En el momento actual la Caja tiene internalizado y perfectamente definido el proceso de gestión de riesgos definido en su Marco de Apetito al Riesgo así como del Plan de Recuperación exigido por la Directiva UE/2014/59 (BRRD), la Ley 11/2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, publicada el 18 de Junio de 2015 y el Real Decreto-Ley 12/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la citada Ley. Ambos documentos son aprobados periódicamente por el Consejo Rector de la Caja, siendo el segundo de ellos objeto de presentación ante el Banco de España para su estudio y aprobación.

El Marco de Apetito al Riesgo es una medida de autocontrol que refleja las políticas y los límites aprobados por el Consejo Rector, estableciendo métricas cuantitativas y cualitativas de todos los riesgos materiales que afectan a la Caja y fomentando una gestión integral y sistemática de todos ellos. Su objetivo principal es el de identificar los límites de riesgos y el apetito (objetivo) de riesgo, consistentes con la estrategia, rentabilidad y reputación de la Caja.

Por su parte, el Plan de Recuperación es el proceso que permite a la Caja detectar y gestionar autónomamente un eventual escenario de crisis con el objetivo de restaurar su posición financiera. En él se incluye la descripción del grupo, un marco de gobernanza específico, indicadores que permiten identificar la ocurrencia de crisis y el análisis del abanico de potenciales medidas que permitirían a la entidad retornar a sus niveles objetivo.

Organización de la Caja

Para una mejor comprensión de este documento, en el cuadro siguiente se presenta como referencia el siguiente organigrama de la Caja, desde la perspectiva de la estructura organizativa de la función de control y gestión del riesgo, incluyendo las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo:



Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Caja se apoya en la administración financiera y comercial, así como en la gestión los riesgos relevantes a los que está expuesta, de modo que su combinación permita a la Caja hacer frente a hipotéticos hechos adversos (internos o externos) en las mejores condiciones posibles. Para ello y a partir de la identificación de los hechos de mayor impacto (real o potencial), la Caja actúa del siguiente modo:

- Evaluación de las alternativas estratégicas existentes para el posicionamiento de la Caja en el nuevo entorno (económico y competencia).
- Alineación de los objetivos a corto y medio plazo con los objetivos o metas a largo plazo.
- Traslación de las directrices estratégicas a los objetivos de la Caja y de las distintas unidades de negocio y adopción de las medidas oportunas.
- Seguimiento continuado de las exposiciones y de los sectores de actividad más afectados por la situación económica (riesgo de crédito), con la adopción de medidas anticipatorias que mitiguen las pérdidas esperadas.
- Estudio de las posibles novedades regulatorias y de su impacto en la Caja, anticipando las actuaciones que se estimen convenientes para cumplir con los nuevos requerimientos.

A pesar de la dificultad que viene caracterizando el entorno de la Caja desde hace varios ejercicios, la Caja ha logrado mantener e incluso reforzar su posicionamiento competitivo y su desempeño.

Riesgo de crédito (incluye riesgo de concentración)

Para la gestión del riesgo de crédito, la Caja dispone de un manual específico convenientemente actualizado y de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento y recuperación) en el que se detallan las principales características de las políticas, métodos y procedimientos para la documentación, tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo.

En relación con estas políticas, cabe destacar la prudencia y el rigor establecidos por la Caja, de modo que sin perjuicio de su revisión o actualización periódica en función de las circunstancias del mercado, gozan de una gran estabilidad en el tiempo, lo que ha permitido a la Caja mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico, incluido el actual.

Desde un punto de vista organizativo cabe diferenciar las siguientes instancias u órganos de decisión:

Consejo Rector

Máximo órgano de decisión en materia de riesgos. Establece, entre otros aspectos, las políticas estratégicas de riesgos, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso. Asimismo, se ocupa de la sanción de las solicitudes que exceden las facultades de los demás órganos de decisión. El Consejo Rector puede delegar en la *Comisión Ejecutiva*, formada por 5 consejeros, parte de sus funciones.

Comité de Análisis

El Comité de Análisis tiene como función el decidir sobre la realización (concesión, modificación y rescisión) y condiciones de las operaciones de préstamo, crédito, descuento comercial, avales y resto de operaciones financieras que supongan riesgo de crédito para la Caja, siguiendo las directrices establecidas por el Consejo Rector en la Política de Riesgos, y siempre dentro de las atribuciones que éste último le tiene conferido en cada momento. A su vez, en base a su experiencia, debe proponer mejoras en la Política de Riesgos, que las canalizará hacia el Consejo Rector a través del Comité de Dirección.

El Comité de Análisis tiene como funciones principales las siguientes:

1. Análisis y sanción de las operaciones en base a las facultades de concesión establecidas en el Manual General de Activo y que son las siguientes:
 - Hasta 2.500.000 euros por acreditado o grupo, cualquiera que sea la garantía.
 - Descubiertos y excedidos hasta 600.000 euros.
2. Analizar y proponer las operaciones a elevar para su análisis definitivo por parte de la Comisión Ejecutiva o del Consejo Rector.
3. Reportar a través del Comité de Dirección la evolución de los indicadores más importantes de la cartera crediticia. El Comité de Dirección, en la figura del Director General, informa posteriormente al Consejo Rector. De todas las operaciones aprobadas se da cuenta mensualmente, mediante relación, a la Dirección General.

4. Tratar los temas más importantes que afectan a la concesión del crédito, así como a la salud de la cartera crediticia.

El Comité está compuesto por distintos miembros pertenecientes al Comité de Dirección que por sus conocimientos aportan valor a la Caja en cuestiones de análisis y seguimiento del riesgo de crédito. Del mismo modo, está compuesto por miembros del Área de Recuperación y Riesgos, así como por representantes del Área Comercial. Su composición es la siguiente:

Miembro	Función
Director de Recuperación y Riesgos	Presidente
Analistas del Área de Riesgos	Secretario
Gerente de Seguimiento	Vocal
Gerente de Recuperación	Vocal
Gerente Unidad de Empresas	Vocal
Director General	Vocal
Director Comercial	Vocal
Unidad de Gestión Integral del Riesgo	Vocal con funciones de control exclusivamente

Esta composición es sin perjuicio que el Comité puede invitar a otros directivos de la Caja a las sesiones e incluso a personal especializado del Banco Cooperativo Español.

El Comité de Análisis se reúne con carácter semanal, no obstante, deberá reunirse cada vez que las circunstancias así lo requieran. El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones mantenidas en la que se incluirán todos los asuntos tratados como orden del día, así como los acuerdos y conclusiones a las que se haya llegado en cada sesión y que será objeto de seguimiento en la sesión inmediatamente posterior.

Comité de Seguimiento

Órgano encargado del seguimiento de la calidad crediticia y la estructura del activo de la Caja, con el objetivo de velar por el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que puedan afectar a su buen fin y normal desarrollo. Propondrá modificaciones en la estrategia crediticia a seguir para lograr una mayor seguridad y calidad del riesgo crediticio asumido.

Está compuesto por el Director General, Dirección del Área de Recuperación y Riesgos, Dirección del Área de Medios, Dirección del Área de Negocio, Dirección del Área Comercial, Gerencia del departamento de Seguimiento y Dirección de la Unidad de Gestión Integral del Riesgo (con funciones de control exclusivamente). Se incluirá en la convocatoria al Presidente para que acuda a las sesiones que considere oportuno. A su vez, se podrá requerir la asistencia de otros Directivos.

El Comité se reúne con carácter trimestral. La Gerencia del departamento de Seguimiento presenta un informe con los resultados obtenidos de los sistemas de seguimiento establecido, por un lado, el seguimiento sistemático o periódico de aquellos acreditados y/o operaciones que por una serie de criterios determinados (volumen, sector, etc.) requieran un seguimiento

periódico y, por otro, el seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo ante posibles incumplimientos de pago.

Área de Recuperación y Riesgos

Es el área encargada, en la figura de los analistas de riesgos, del análisis de las propuestas de operaciones de riesgo realizadas por las áreas comerciales con carácter previo a su sanción por la instancia competente conforme a la escala de atribuciones existente en cada momento. Asimismo, dentro de la misma se incluye el Departamento de Recuperación de deudas, que son las personas encargadas de tal proceso.

Área comercial (oficinas)

Son el área generadora de riesgos. Son las responsables de proponer nuevas operaciones, debiendo cumplir para ello los requisitos establecidos. Asimismo, pueden aprobar operaciones hasta los límites que se encuentren definidos en la escala de atribuciones de la Caja.

Riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es gestionado y controlado directamente por la Dirección a través del Comité de Activos y Pasivos, persiguiéndose un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico de la Caja. Para alcanzar estos objetivos se realiza una gestión activa, analizando trimestralmente las duraciones de los activos y pasivos del balance con la finalidad que el riesgo de tipo de interés se minimice.

La composición del COAP es la siguiente:

Miembro	Función
Director General	Presidente
Director de Medios	Vocal
Director Comercial	Vocal
Director de Negocio	Vocal
Director de Recuperación y Riesgo	Vocal
Gerente de Finanzas	Vocal
Gestor de Tesorería	Vocal
Responsable Técnico de Análisis y Fiscalidad	Secretario
Director de la Unidad de Gestión Integral del Riesgo	Vocal con funciones de control exclusivamente

La estructura de gestión y control del riesgo de tipo de interés en sus diferentes fases y comités se muestra en el apartado de “Organización de la Caja”.

Con periodicidad al menos trimestral, el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecitaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos. También al menos trimestralmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12

meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés. Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

Los principales informes de gestión para la medición de este riesgo son los siguientes

Nombre del informe	Simulación del Margen Financiero
Contenido y objetivo	Proyección a doce meses del margen financiero y cálculo del efecto de la variación de los tipos de interés
Responsable	Gerencia de Finanzas
Destinatarios	Consejo Rector y COAP
Periodicidad	Trimestral

Nombre del informe	Riesgo de tipo de interés. Resumen
Contenido y objetivo	Sensibilidad del margen y del valor económico
Responsable	Gerencia de Finanzas
Destinatarios	Consejo Rector y COAP
Periodicidad	Trimestral

Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

La estructura de gestión y control del riesgo de tipo de interés en sus diferentes fases y comités se puede muestra en el apartado de “Organización de la Caja”.

De manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio de la Caja, ésta ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez con objeto de garantizar, entre otros objetivos, el mantenimiento de un “colchón” de liquidez apropiado. Las claves para poder solventar los problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Por ello, intentamos establecer procesos que nos permitan la identificación temprana de la situación de liquidez a corto, medio y largo plazo, la gestión preventiva, en la que el Comité de Activos y Pasivos vela por la gestión estructural de la liquidez, y la anticipación en los términos de mantener un colchón de activos líquidos libres de cargas que permitan afrontar una

situación severa de tensión de liquidez. La Caja se caracteriza por tener una gestión muy sencilla y muy prudente de la tesorería.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez son, entre otras:

- Análisis del Gap de liquidez, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo.
- Activos líquidos y otra liquidez disponible. En primer lugar, se mide el movimiento de valores que se producirá como consecuencia de la liquidación o el vencimiento de los valores de renta fija o de operaciones hechas sobre valores de renta fija tales como compraventas al contado o a plazo, préstamos de valores y permutas. Se trata de títulos que se negocian en mercados activos y pueden ser rápida y fácilmente convertidos en efectivo sin incurrir en una pérdida significativa. Los activos se valoran aplicando los precios publicados por el Banco Central Europeo o en su defecto una estimación conservadora teniendo en cuenta la valoración dada a activos similares por el correspondiente Banco Central. A partir de dicha información, se tiene conocimiento de los activos que en cada tramo temporal pueden ser potencialmente utilizados como colateral para cubrir necesidades puntuales de liquidez. Ello se ve complementado con información de los activos elegibles que se encuentren a una distancia de hasta tres “notches” o escalones de calificación crediticia (rating) de perder la elegibilidad.
- Medición de la capacidad de emisión, monitorización de las emisiones en proceso y control de los vencimientos en mercados mayoristas.
- Grado de concentración de los depósitos desde una doble perspectiva
 - Monitorización de las mayores contrapartes y en todos los casos de aquéllas que superan el 1% del pasivo de la Caja, identificando de este modo aquellas fuentes de financiación significativas cuya salida pudiera generar problemas de liquidez.
 - Distribución estadística de la financiación por contrapartes.
- Riesgo de liquidez contingente: relación de riesgos contingentes que puedan originar salidas de fondos significativas, analizando:
 - Compromisos y disponibles irrevocables.
 - Financiaciones recibidas y otras operaciones con penalización en función de la calificación crediticia de la Caja.
 - Exigencias de márgenes y colaterales por operaciones de derivados y de financiación.
- Evolución del coste de la financiación por períodos de contratación, plazos y contrapartes.
- Ratio de liquidez a corto plazo, a través de cuyo control se garantiza que no exista un apalancamiento excesivo en el corto plazo (90 días). Este ratio, para el cual se exige un valor mínimo del 30%, se define como el porcentaje de cobertura de la previsión de pasivos exigibles durante los siguientes 90 días más el 50% de los disponibles comprometidos.
- Ratio de tesorería líquida, que mide el peso de los activos líquidos (incluidos aquellos cuya finalidad es la cobertura de riesgo de liquidez) sobre el pasivo exigible. La finalidad de este ratio es establecer un intervalo que asegure la cobertura de los

pasivos exigibles sin incurrir en un coste de oportunidad por exceso de liquidez. Para ello, la Caja ha establecido un límite mínimo del 10%.

- Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo (LCR), el cual identifica los activos líquidos de libre disposición necesarios para cubrir las salidas netas de liquidez en 30 días bajo un escenario de estrés específico. El escenario incorpora no sólo situaciones críticas de la entidad sino también de los mercados.
- Ratio estructural (NSFR), que mide los desequilibrios estructurales de liquidez en una situación de estrés continuado. Con ello se intenta garantizar que los activos a largo plazo se financien, al menos, con un mínimo de pasivos estables. De esta forma, se analiza la relación de los pasivos estables con los que cuentan la entidad en relación a su perfil de riesgo de liquidez en función también de un escenario de estrés específico.

Riesgo de mercado

La Caja no considera este riesgo como relevante.

Riesgo operacional

Aunque el nivel de pérdidas históricas por este riesgo es muy reducido, el marco de gestión y control del riesgo operacional de la Caja pretende entre otros aspectos intensificar los controles y fomentar una cultura interna orientada a la mejora continua. Las principales características de este modelo se pueden resumir del siguiente modo:

- Estructura organizativa:
 - Nombramiento de un responsable de riesgo operacional.
 - Aprobación por el Consejo Rector de un “Manual de políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional”.
- Existencia de una aplicación que permite documentar los procesos y fomenta la trazabilidad, siendo sus principales funcionalidades:
 - Mapas de riesgos y autoevaluaciones.
 - Base de datos de pérdidas.
 - Indicadores de riesgo operacional.
- Entendimiento de los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Caja mediante la revisión por parte del Comité de Dirección de un “Manual de buenas prácticas” que contempla los principios y elementos de control que han de servir como referencia para reducir la exposición a este tipo de riesgo.

Con carácter periódico (trimestralmente) la Comisión de Auditoría y Riesgos reciben información acerca de la evolución de las magnitudes más relevantes de la exposición al riesgo operacional. Los informes de gestión más utilizados y sus destinatarios son los siguientes:

Nombre del informe	Informe Anual de Gestión del Riesgo Operacional
---------------------------	---

Contenido y objetivo	Información sobre datos relevantes de Riesgo Operacional del ejercicio
Responsable	Unidad de Cumplimiento Normativo
Destinatarios	Comisión de Auditoría y Riesgos y Consejo Rector
Periodicidad	Anual

Riesgo reputacional

Es el riesgo derivado de una percepción negativa por parte de los clientes, contrapartes, socios cooperativistas, inversores y reguladores pudiendo afectar a la capacidad para mantener o establecer, relaciones de negocio y continuar con el acceso a las fuentes de financiación.

En el contexto de crisis en el que la economía y el sector bancario español se han encontrado en los últimos ejercicios, la Caja ha reforzado su posicionamiento competitivo y su reputación ante la clientela y la sociedad. Ello ha sido posible gracias a una situación financiera menos adversa que la de los competidores directos, una actuación responsable en el ejercicio de su actividad (evitando malas prácticas o la comercialización de productos poco adecuados y sin información suficiente a los clientes) así como el fuerte arraigo local que caracteriza a la Caja, lo que se ha reflejado entre otras magnitudes en un crecimiento de su cuota de mercado con especial incidencia en la captación de pasivo minorista.

Riesgo de apalancamiento excesivo

El modelo de negocio de la Caja, enfocado a la banca minorista, preserva a ésta de incurrir en un elevado riesgo de apalancamiento, disponiendo adicionalmente de políticas y procedimientos para su identificación, gestión y control preventivo. Entre los indicadores empleados para la medición de este riesgo destaca el ratio de apalancamiento determinado de conformidad con el artículo 429 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013.

Riesgos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y seguridad

Como respuesta al constante incremento de la importancia de nuevas tecnologías de la información en la actividad de la Caja y la complejidad asociada al uso de sistemas de la información, así como al cumplimiento de requisitos normativos, la Caja se encuentra en un proceso de intensificación de los procedimientos para 3 Tecnologías de la Información y la Comunicación. www.cajasiete.com www.comprometidosconnuestragente.com Página 9 Solidaridad Integridad Profesionalidad la identificación, evaluación y gestión de los riesgos tecnológicos y de seguridad a los que se encuentra expuesta la Caja, ofreciendo soporte en la consecución de los objetivos establecidos en cuanto a riesgos TIC y seguridad, protegiendo al personal empleado, así como los activos de negocio (entre los que destaca la información) para asegurar la sostenibilidad.